SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus cotizaciones, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y análisis del sector del proceso, y por tanto no constituye en sí misma una oferta y NO obliga a las partes.
OBJETO	"41_9527_350 Entregar a título de compraventa equipos para el Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica para la Innovación Educativa de la Tecnoacademia del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila"
VALIDEZ DE LA COTIZACION	90 días Calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta las 11:59 P.M. del día siete (24) de junio de 2026.
COTIZACION No.	**SIP-HIL-CIES-045-2026** - Plataforma SECOP II
ANEXOS	Los archivos digitales, se deben adjuntar en Word y/o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	Mediante plataforma SECOP II acorde al cronograma fijado o por medio magnético al correo electrónico, cieshuila-contrata@sena.edu.co., con asunto: **EQUIPOS INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA TECNOACADEMIA**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**VER ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FORMATO DE COTIZACIONES A DILIGENCIAR**

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución contractual será de **Tres (3) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato / aceptación de la oferta. (Entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única e inicio electrónico en la plataforma SECOP II), sin superar la vigencia 2026.
REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS	**1.** El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. **2.** Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos y normatividad vigente sobre la materia. **3.** Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia.

	4. Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos. **5.** Con la firma de la propuesta, los proponentes autorizan al Sena, realizar la consulta en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El Contratista, se obliga para con el SENA a**:** **<u>OBLIGACIONES GENERALES</u>**: 1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3. Realizar la entrega a título de compraventa, desarrollando el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer al Sena cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal. 6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 7. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al contratista o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato. 8. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

	9. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el SENA. 10. Exigir la información necesaria, así como efectuar las recomendaciones pertinentes para la adecuada ejecución del contrato de compraventa y, en general adoptar las medidas para la óptima ejecución del objeto contratado. 11. Ejecutar de acuerdo con los precios establecidos en la propuesta y con sus propios medios - materiales, equipo y personal en forma independiente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 2. Cumplir integralmente con el objeto del contrato dentro del plazo establecido y en los términos y condiciones definidos en los Estudios y Documentos Previos, la Invitación Pública y demás documentos que forman parte integral del contrato estatal, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros, económicos, jurídicos y de calidad exigidos. 3. Elaborar, presentar y ejecutar un cronograma de actividades, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. Este cronograma deberá detallar actividades, tiempos y responsables, garantizando su cumplimiento durante toda la ejecución contractual. 4. Asumir todos los costos asociados a la ejecución del contrato, tales como embalaje, cargue, descargue, transporte, seguros, maniobras logísticas y cualquier otro gasto necesario para la correcta entrega de los bienes. 5. Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del Supervisor para el desarrollo del contrato. 6. No ceder a peticiones o amenazas de terceros que actúen por fuera de la ley, informando inmediatamente al SENA a través del Supervisor sobre cualquier solicitud o amenaza que pueda afectar el desarrollo del contrato, así como a las autoridades competentes para adoptar las medidas necesarias. 7. Realizar la entrega del elemento objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro, y/o a quien haga sus veces. 8. Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes. 9. Cumplir estrictamente los plazos establecidos en el cronograma aprobado y asegurar que los materiales entregados en los municipios lleguen en óptimas condiciones, cumplan con

	las especificaciones técnicas exigidas y sean descargados en el punto indicado, garantizando su integridad hasta el momento de la entrega. 10. El contratista deberá entregar productos de excelente calidad, libres de defectos, imperfecciones, deterioro, vencimiento o daños, garantizando que todos los elementos cuenten con fecha de vigencia suficiente para su uso y cumplan con las especificaciones técnicas, normas de calidad y requisitos de seguridad aplicables. En ningún caso podrá alterar, manipular o modificar los empaques originales, rotulados, marcas o especificaciones de los bienes suministrados. Así mismo, el contratista asumirá íntegramente el riesgo, transporte y responsabilidad sobre los productos hasta su entrega total y a satisfacción en el lugar indicado por la Entidad, momento a partir del cual el riesgo se transferirá al SENA únicamente con la entrega formal y el recibo conforme. 11. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos, acompañada de todos los soportes requeridos para la gestión de cada uno de los pagos, conforme a las exigencias financieras, presupuestales y contables del SENA. En ningún caso la factura podrá incluir ítems que hayan sido entregados defectuosos, incompletos, en malas condiciones o respecto de los cuales el supervisor haya solicitado su cambio o reposición; únicamente podrán facturarse los bienes recibidos a satisfacción por la Entidad. 12. Reemplazar o restituir, a su costa y sin modificar los plazos del contrato, cualquier elemento defectuoso, de mala calidad o que no cumpla con las especificaciones requeridas. Si el contratista no realiza la reposición dentro del término establecido por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y aplicar las sanciones contractuales correspondientes. 13. Entregar los productos con el menor empaque posible, en embalajes adecuados que protejan los bienes pero que minimicen la generación de residuos, en concordancia con prácticas de sostenibilidad ambiental. 14. Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. 15. Cumplir con los lineamientos para el ingreso, descargue y entrega de elementos, asegurando que el personal del contratista cumpla con los procedimientos, protocolos y medidas definidas por la Entidad. 16. Aportar los pagos de seguridad social durante toda la ejecución del contrato, evidenciando la cotización al nivel de riesgo correspondiente a la actividad desarrollada. 17. Ejecutar directamente la totalidad del objeto contractual, prohibiéndose la cesión, subcontratación o tercerización total o parcial de las obligaciones sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad. Cualquier subcontratación no autorizada constituye incumplimiento contractual y dará lugar a las acciones y sanciones pertinentes. **Obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** 1. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de toda la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo —SST— durante las actividades de entrega, descargue,

	manipulación y transporte de los bienes, asegurando que su personal cuente con los elementos de protección personal (EPP) requeridos y con las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. 2. El contratista deberá dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior. 3. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos. **Obligaciones Ambientales:** Aplica: Si () No (**X**)
REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – HABILITANTE	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.
REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS – HABILITANTE	NO APLICA

FORMA DE PAGO	**Pagos que se realizarán durante el Contrato**	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del Contrato**	**REQUISITO PARA EL PAGO**
	1	100%	El SENA reconocerá y pagará al contratista el valor del presente contrato mediante un solo pago, conforme a los bienes y/o servicios efectivamente entregados, verificados y aceptados por el supervisor designado, en el marco de las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales. El pago procederá únicamente cuando concurran de manera conjunta los siguientes requisitos de conformidad con lo establecido en la guía GRF-I-002 INSTRUCTIVO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES Y TRAMITE DE PAGO PUBLICADO EN SIGA COMPROMISO DEL SENA, y sin los cuales no se dará trámite al pago: Nota: El pago efectuará conforme al recibido a satisfacción de los Productos para entregar al SENA, departe del contratista interventor al supervisor del contrato de interventoría. - Un Pago final correspondiente al veinte (20%), del valor del contrato, contra entrega y acta final de recibido a satisfacción de las obras por parte del interventor, a manera de liquidación. Nota: El pago efectuará conforme al recibido a satisfacción de los Productos para entregar al SENA, departe del contratista interventor al supervisor del contrato de interventoría. El pago procederá cuando se cumplan los siguientes requisitos de conformidad con lo establecido en la guía GRF-I-002 INSTRUCTIVO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES Y TRAMITE DE PAGO PUBLICADO EN SIGA COMPROMISO DEL SENA: a) Registro presupuestal del compromiso. b) Registro Único Tributario con fecha de generación no mayor a 180 días.

				c) Soporte del pago de seguridad social del mes inmediatamente anterior al periodo objeto de cobro en caso de personas naturales. d) Certificación de pago de aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas, y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. e) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. f) Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor de contrato. g) Factura electrónica o documento equivalente a la factura debidamente registrada y aprobada en el aplicativo SIIF NACION. h) Acta de recibo parcial suscrita por el supervisor del contrato, en la que conste la conformidad respecto de la cantidad, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes entregados. El acta hará parte integral del expediente contractual. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven del contrato. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de cupo PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y al valor de los bienes efectivamente recibidos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados por la Dirección General de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito Público. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96). NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La presentación de los documentos para inicio del trámite del pago se hará por medio de SECOP II. La Entidad a través de la supervisión del contrato, informará al contratista para que realice el cargue de documentos e informes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020, donde se establece la conformación de tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF

				3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circular interna No.042 del 23 de diciembre de 2023 y configuradas de acuerdo con las directrices de la Circular interna SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024 "nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores", que se adjuntará al proceso debidamente publicado y en la que se estandariza el proceso de pago del SENA con las normativas de la DIAN, estableciendo requisitos obligatorios para la recepción, validación y trámite de la Factura Electrónica de Venta. CUFE: Código Único de Facturación Electrónica. Código QR: Visible en la representación gráfica. Formato XML: Es el archivo técnico que tiene validez legal. El SENA enfatiza que las facturas no deben enviarse a correos personales de supervisores o funcionarios de manera informal para su radicación. Se debe utilizar exclusivamente el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, personal y demás gastos para el debido cumplimiento.			
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad principal de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma, instalaciones adecuadas cumpliendo la Ley y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.			
GARANTIAS	El SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en la Sección 3 denominada GARANTÍAS y Subsección 1°: GENERALIDADES del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del **CENTRO DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA** con NIT: **899.999.034-1,** con domicilio en la **Carrera 5 No. 16-16** y número telefónico **8757154** de la ciudad de **Neiva (Huila)**. en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única de cumplimiento la cual mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y la liquidación de este y se ajustará a los límites, existencias y extensión de los siguientes amparos.			

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA

		Cumplimiento	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.	
		Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Por el (20%) del valor del contrato, vigente por el termino de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la aprobación de la garantía.	
LUGAR DE EJECUCION DE CONTRATO	El CONTRATISTA deberá ejecutar el presente contrato en la Sede Industria, ubicada en la **Carrera 9 No. 68 - 50 la ciudad de Neiva**, y entregadas a la interventoría del Contrato y al Almacenista y/o a quien haga sus veces, para que se realice el respectivo ingreso al sistema de la Entidad.					

Neiva Huila, 19 de junio de 2026.

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN

FERMÍN BELTRÁN BARRAGAN
Subdirector Centro de la Industria la Empresa y los Servicios

COMITÉ ESTRUCTURADOR

NOMBRE DE ESTRUCTURADOR	VINCULACIÓN	COMPONENTE	FIRMA
Yicely Katherine Hernández Gómez	Experta del Area, Contratista - ykhernandez@sena.edu.co	Técnico	
Luz Stella Ortiz Paladines	Profesional Area Contable CIES, - jmartinezo@sena.edu.co	Financiero	
Yuly Andrea Medina Duque	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo CIES – Contratista ymedinad@sena.edu.co	SST	
Dayan Javier Chavarro Quevedo	Gestión contractual CIES – Contratista – dchavarro@sena.edu.co	Jurídico	
Yeimy Hernández Valenzuela	Profesional G07 (E) – yhernandezv@sena.edu.co	Estructurador del proceso de selección	

Multiservicios
Soluciones Integrales Neiva

Nit: 4.888.667-8 Régimen

Venta y Mantenimiento de Equipos Industriales – Computadores – Software – Diseño Web y Redes de Telecomunicaciones.

COTIZACIÓN

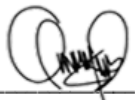
No: 2677

FECHA: 24/06/2026	**CIUDAD:** Neiva (H)
SEÑOR(ES): SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL HUILA	**NIT ó C.C:** 899.999.034-1
DIRECCION: Carrera 5 – Avenida la Toma	**TELEFONO:**
CORREO: cieshuila-contratación@sena.edu.co	
VALIDES DE OFERTA: Veinte días calendario.	

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR CON IVA	TOTAL
1	3	VISOR OCULUS META QUEST 3 DE 512 GB, CON RESOLUCIÓN DE 2064 X 2208, COLOR BLANCO. INCLUYE CONTROLADORES TOUCH PLUS CON CORREAS DE SEGURIDAD Y BATERÍAS AA, ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE USB-C.	$ 2.540.000	$ 7.620.000
2	5	Carpa competencia. Carpa toldo plegable Impermeable 3x3 metros color blanco. Lona Oxford con gramaje de 600D, tratamiento impermeable y protección de rayos UV. Postes de acero reforzado.	$ 600.000	$ 3.000.000
3	1	Consola Pasiva G4-mi Con 2 Micrófonos Inalámbricos. Consola G4 pasiva de 4 canales, Bluetooth, grabadora USB, micrófonos de 25cm.	$ 720.000	$ 720.000
4	8	Cámara de seguridad. Cámara IP WiFi Focal Fija 5mp Hero-HS4 Color Blanco e IP Domo Motorizado WiFi de 5 Megapíxeles con IA.	$ 250.000	$ 2.000.000
5	3	Display 27". Pantalla de 27 pulgadas QHD IPS (27G575Q), frecuencia de actualización de 180 Hz, tiempo de respuesta de 1 ms, compatible con NVIDIA G-Sync y AMD FreeSync.	$ 1.150.000	$ 3.450.000
6	1	Cargador de batería renovable. Kit solar fotovoltaico aislado de 3000W PHVolt para suministro de energía. Incluye 4 paneles solares bifaciales de 710W, inversor y batería LiFePO4 de 4.8 kWh.	$ 10.400.000	$ 10.400.000
7	1	Impresora 3D. Volumen de construcción 256×256×256 mm^3, hotend todo metal hasta 300°C, velocidad máxima 500 mm/s, aceleración 10000 mm/s^2.	$ 2.800.000	$ 2.800.000
8	2	Pizarra Interactiva. Tomi 8 Tomi 8STD con procesador Octa-Core de 64 bits a 2.4 GHz, memoria RAM de 16 GB, almacenamiento de 128 GB, cámara de 13 Megapíxeles.	$ 2.700.000	$ 5.400.000

9	1	Equipo de captura macro compatible con cámara Sony Alpha 7 serie III. Objetivo Macro Laowa 90mm f/2.8 2:1 APO, lente de aproximación Raynox DCR-250 (+8 dioptrías) y difusor especializado.	$ 3.900.000	$ 3.900.000
10	4	El Extractor- ventilador 16 Pulgadas (400 mm). Potencia de 90W, 1650 RPM, voltaje de 110V-130V.	$ 870.000	$ 3.480.000
	$ 42.770.000			

FORMA DE PAGO: Consignación a cuenta bancaría o transferencia electrónica.
TIEMPO DE ENTREGA: Cinco días hábiles.
GARANTÍA: 1 AÑO, no cubre daños por golpes ni ruptura de sellos, ni Reset sistema operativo.



Recibí a satisfacción.

Vendedor

CAMILO PEREZ NARANJO
Nit: 4.888.667-8 Régimen Simplificado
Calle 76 No. 4-15 Cel: 312 365 8359 – Neiva (H)

3D MakeR Technologies SAS

Atrévete a CreaR | NIT: 900689323-6

Cll 79 #69-34 Br. Paraíso, Barranquilla, Atlántico
licitaciones@somosmaker.com | Tel: +57 3011777309

COTIZACIÓN COMERCIAL

Referencia: COT-2026-045-V3
Fecha: 24 de junio de 2026
Validez: 30 días calendario

CLIENTE / ENTIDAD

Entidad: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Huila

Unidad: Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES)

Ubicación: Sede Industria - Carrera 5 No. 16-16, Neiva, Huila

Destino: Tecnoacademia - SENA CIES

DETALLES DEL PROCESO

Proceso SECOP II: SIP-HIL-CIES-045-2026

Objeto: Compraventa de equipos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la innovación educativa de la Tecnoacademia del CIES.

Moneda: Pesos Colombianos (COP)

Estudio de Mercado / Solicitud de Información: Documento ajustado rigurosamente de acuerdo a la matriz de precios unitarios suministrada. Los valores reflejados en la tabla son finales e **incluyen IVA**.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANT.	VALOR UNIT. (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	52161500	Visor Oculus Meta Quest 3 de 512 GB, con resolución de 2064 x 2208, color blanco. Incluye controladores Touch Plus con correas de seguridad y baterías AA, adaptador de corriente y cable USB-C.	3	$4,600,000	$13,800,000
2	30241700	Carpa competencia. Carpa toldo plegable Impermeable 3x3 metros color blanco. Lona Oxford con gramaje de 600D, tratamiento impermeable y protección de rayos UV. Postes de acero reforzado.	5	$720,000	$3,600,000
3	52161551	Consola Pasiva G4-mi Con 2 Micrófonos Inalámbricos. Consola G4 pasiva de 4 canales, Bluetooth, grabadora USB, micrófonos de 25cm.	1	$990,000	$990,000
4	45121500	Cámara de seguridad. Cámara IP WiFi Focal Fija 5mp Hero-HS4 Color Blanco e IP Domo Motorizado WiFi de 5 Megapíxeles con IA.	8	$680,000	$5,440,000
5	43211900	Display 27". Pantalla de 27 pulgadas QHD IPS (27G575Q), frecuencia de actualización de 180 Hz, tiempo de respuesta de 1 ms, compatible con NVIDIA G-Sync y AMD FreeSync.	3	$1,850,000	$5,550,000
6	28111700	Cargador de batería renovable. Kit solar fotovoltaico aislado de 3000W PHVolt para suministro de energía. Incluye 4	1	$23,300,000	$23,300,000

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANT.	VALOR UNIT. (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
		paneles solares bifaciales de 710W, inversor y batería LiFePO4 de 4.8 kWh.			
7	23261500	Impresora 3D. Volumen de construcción 256×256×256 mm^3, hotend todo metal hasta 300°C, velocidad máxima 500 mm/s, aceleración 10000 mm/s^2. (Ref. Bambu Lab P1S).	1	$5,300,000	$5,300,000
8	45111600	Pizarra Interactiva. Tomi 8 Tomi 8STD con procesador Octa-Core de 64 bits a 2.4 GHz, memoria RAM de 16 GB, almacenamiento de 128 GB, cámara de 13 Megapíxeles.	2	$2,917,000	$5,834,000
9	45121600	Equipo de captura macro compatible con cámara Sony Alpha 7 serie III. Objetivo Macro Laowa 90mm f/2.8 2:1 APO, lente de aproximación Raynox DCR-250 (+8 dioptrías) y difusor especializado.	1	$7,200,000	$7,200,000
10	25174001	El Extractor- ventilador 16 Pulgadas (400 mm). Potencia de 90W, 1650 RPM, voltaje de 110V-130V.	4	$1,491,500	$5,966,000

PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA	$76,980,000

CONDICIONES COMERCIALES Y LOGÍSTICAS

- **Tiempo de Entrega:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la firma y legalización del contrato, sin exceder la vigencia fiscal 2026.
- **Lugar de Entrega:** Carrera 5 No. 16-16 Neiva, Huila, Sede Industria - Tecnoacademia del SENA CIES.
- **Garantía:** Doce (12) meses de garantía global e industrial directa de fábrica a partir de la entrega a satisfacción de la entidad, con soporte técnico prioritario por 3D MakeR Technologies SAS.
- **Inclusión de Insumos:** Para el ítem 7 (Impresora 3D), se incluye el suministro de dos (2) rollos de filamento PLA de alta velocidad.
- **Exenciones y Cumplimiento:** Todos los valores cotizados son finales (IVA Incluido) e incorporan aranceles de nacionalización, transporte terrestre, seguros e impuestos de ley requeridos para su facturación electrónica.



Cindry De Leon Orlando
Representante Legal
3D MakeR Technologies SAS

Contacto:

Heiner Perez Watson
Ingeniero Especialista en Tecnología 4.0
Área de Licitaciones y Proyectos
3011777309-licitaciones@somosmaker.com

LUZ DARY NINCO RODRÍGUEZ - Nit.: 55164184-0 Régimen Simplificado
Calle 14 No. 2–29 Los Mártires Tel: 8731438 – 313 2126176 – 321 2330064

Neiva, 24 de Junio de 2026 Cot. No 988

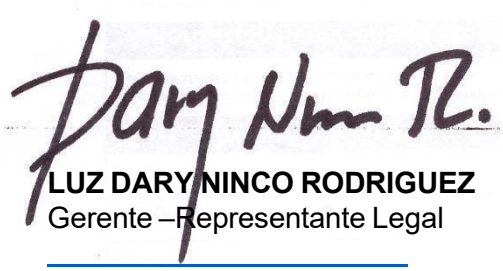
Señores
del Centro de industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila
Neiva
Ref: Cotización

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Total
1	Visor Oculus Meta Quest 3 de 512 GB, con resolución de 2064 x 2208, color blanco. Incluye controladores Touch Plus con correas de seguridad y baterías AA, adaptador de corriente y cable USB-C.	UN	3	$ 2.650.000	$ 7.950.000
2	Carpa competencia. Carpa toldo plegable Impermeable 3x3 metros color blanco. Lona Oxford con gramaje de 600D, tratamiento impermeable y protección de rayos UV. Postes de acero reforzado.	UN	5	$ 550.000	$ 2.750.000
3	Consola Pasiva G4-mi Con 2 Micrófonos Inalámbricos. Consola G4 pasiva de 4 canales, Bluetooth, grabadora USB, micrófonos de 25cm.	UN	1	$ 850.000	$ 850.000
4	Cámara de seguridad. Cámara IP WiFi Focal Fija 5mp Hero- HS4 Color Blanco e IP Domo Motorizado WiFi de 5 Megapíxeles con IA.	UN	8	$ 230.000	$ 1.840.000
5	Display 27". Pantalla de 27 pulgadas QHD IPS (27G575Q), frecuencia de actualización de 180 Hz, tiempo de respuesta de 1 ms, compatible con NVIDIA G-Sync y AMD FreeSync.	UN	3	$ 1.250.000	$ 3.750.000
6	Cargador de batería renovable. Kit solar fotovoltaico aislado de 3000W PHVolt para suministro de energía. Incluye 4 paneles solares bifaciales de 710W, inversor y batería LiFePO4 de 4.8 kWh.	UN	1	$ 8.900.000	$ 8.900.000
7	Impresora 3D. Volumen de construcción 256×256×256 mm^3, hotend todo metal hasta 300°C, velocidad máxima 500 mm/s, aceleración 10000 mm/s^2.	UN	1	$ 2.750.000	$ 2.750.000
8	Pizarra Interactiva. Tomi 8 Tomi 8STD con procesador Octa-Core de 64 bits a 2.4 GHz, memoria RAM de 16 GB, almacenamiento de 128 GB, cámara de 13 Megapíxeles.	UN	2	$ 2.600.000	$ 5.200.000
9	Equipo de captura macro compatible con cámara Sony Alpha 7 serie III. Objetivo Macro Laowa 90mm f/2.8 2:1 APO, lente de aproximación Raynox DCR-250 (+8 dioptrías) y difusor especializado.	UN	1	$ 3.880.000	$ 3.880.000
10	El Extractor- ventilador 16 Pulgadas (400 mm). Potencia de 90W, 1650 RPM, voltaje de 110V-130V.	UN	4	$ 850.000	$ 3.400.000
				Total	$ 41.270.000

Tiempo de entrega: a convenir.
Vigencia de la Cotización:

Agradezco la atención a la presente y esperamos pronta respuesta.

Atentamente



LUZ DARY NINCO RODRIGUEZ
Gerente –Representante Legal

Venta de equipos, Recarga de Cartuchos para Impresoras de Inyección y Laser, Tóner, Tintas, Accesorios, Soporte Técnico en Impresoras,Computadores y Redes.

ANALISIS DE COTIZACIONES - ESTIMACION DEL PRESUPUESTO - PROCESO SIP-HIL-CIES-045-2026

En desarrollo del objeto contractual identificado con el objeto "41_9527_350 Entregar a título de compraventa equipos para el Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica para la Innovación Educativa de la Tecnoacademia del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila", el contratista se obliga a ejecutar todas las actividades necesarias para el suministro y transporte, garantizando su óptima calidad, conforme con las especificaciones técnicas, normas de seguridad y estándares de desempeño establecidos por la Entidad.

Las características técnicas mínimas requeridas para cada uno de los elementos se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION No. 1 - 3D MakeR Tecnologies SAS - Nit: 900689323-6		COTIZACION No. 2 - IMPRINK - Impresoras Tintas & Toner - C.C. # 55164184-0		COTIZACION No. 3 - MULTISERVICIOS SOLUCIONES INTEGRALES NEIVA		PRESUPUESTO ESTIMADO OBJETO DEL ANALISIS	
No.	UNSPSC	Especificaciones Técnicas	Presentación - UD de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO INLCUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA 2026	PRECIO UNITARIO INLCUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA 2026	PRECIO UNITARIO INLCUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA 2026	PRECIO UNITARIO INLCUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA 2026
1	52161500	**Visor Oculus** Meta Quest 3 Lentes de Realidad Virtual Oculus Meta Quest 3 de 512 GB, con resolución de 2064 x 2208, en color blanco. Incluye dos controladores Touch Plus con correas de seguridad para muñeca y dos baterías AA, además de un adaptador de corriente y un cable USB-C de 1 metro para carga y transferencia de datos.	Unidad	3	4.600.000,00	13.800.000,00	2.650.000,00	7.950.000,00	2.540.000,00	7.620.000,00	3.263.333,33	9.790.000,00
2	30241700	**Carpa competencia.** Carpa toldo plegable impermeable 3X3 metros color blanca. lona Oxford con gramaje de 600D, tratamiento impermeable y protección de rayos UV. Sus postes de acero reforzado tienen tratamiento anticorrosivo. Características mínimas: • **Tipo : Toldo retráctil, •Ancho : 3 m, •Alto : 3 m, •Largo : 3 m, •Espesor : 3.3 mm**	Unidad	3	720.000,00	2.160.000,00	550.000,00	1.650.000,00	600.000,00	1.800.000,00	623.333,33	1.870.000,00
3	52161551	**Consola Pasiva G4-mi Con 2 Micrófonos Inalámbricos. Consola G4 pasiva de 4 canales** *2 micrófonos inalámbricos *Cable USB para conectar a PC o Laptop. Phamtom 48v Bluetooth. Frecuencia de 50Hz . Modo grabadora. Micrófonos: 25cm Medidas aprox. de consola: 18.5cm x 15.5cm x 5.9cm. Antenas de señal: 13.5cm.	Unidad	1	990.000,00	990.000,00	850.000,00	850.000,00	720.000,00	720.000,00	853.333,33	853.333,33
4	45121500	**Cámara de seguridad.** Camara IP Wifi Focal Fija 5mp Hero-H5A Color Blanco, Cámara IP Domo Motorizado Wifi de 5 Megapíxeles con IA, autotracking, audio bidireccional (micrófono y altavoz), sirena, IR de 10 m, ranura MicroSD, detección de humanos y modo privacidad, Resolución: 5MP (2880 × 1620), distancia de iluminación IR: 10 m, material: plástico, dimensiones: ϕ77.8 mm × 108.1 mm, peso: 195 g, temperatura de trabajo: −10 °C a +45 °C, humedad de trabajo: <95 %, alimentación: 5 VCC, 1 A, consumo de energía: 1.9 W y máximo 7 W (en vivo + IR + rotación PT). Memoria micro SD, Evo Select, modelo: MB-ME256KA/AM, modelo alfanumérico: MB-ME256KA/AM, capacidad: 256 GB, velocidad de lectura: 130 MB/s, clase de velocidad: 10, clase de velocidad UHS-I: U3, velocidad de escritura: 90 MB/s, formato de la tarjeta: MicroSDXC, es a prueba de agua: sí, interfaz: UHS- I, resolución máxima de video: 4K.	Unidad	8	680.000,00	5.440.000,00	230.000,00	1.840.000,00	250.000,00	2.000.000,00	386.666,67	3.093.333,33
5	43211900	**Display 27". Pantalla profesional LED** de mínimo veintisiete (27) pulgadas con relación de aspecto 16:9, equipada con panel IPS o tecnología equivalente de amplio ángulo de visión, resolución mínima QHD (2560 × 1440 píxeles), frecuencia de actualización mínima de 180 Hz y tiempo de respuesta máximo de 1 ms (GtG) o equivalente. La pantalla deberá ofrecer un brillo mínimo de 300 cd/m² (nits), ángulo de visión de mínimo 178° en sentido horizontal y vertical, y cobertura de color mínima del 99 % del espacio sRGB o equivalente. Deberá contar con mínimo un (1) puerto DisplayPort 1.4 o superior, dos (2) puertos HDMI 2.0 o superior y salida de audio cuando aplique. La base deberá ser ergonómica, con ajuste de altura, inclinación, giro y pivote, además de ser compatible con montaje VESA de 100 × 100 mm. La pantalla deberá suministrarse en empaque original del fabricante, debidamente sellado e identificado con marca, referencia, número de serie, especificaciones técnicas y demás información exigida por la normativa vigente. La presentación incluirá la unidad completa (pantalla con base), cables de conexión y alimentación, accesorios originales y manual de usuario. Deberá contar con una garantía mínima de tres (3) años contra defectos de fabricación.	Unidad	3	1.850.000,00	5.550.000,00	1.250.000,00	3.750.000,00	1.150.000,00	3.450.000,00	1.416.666,67	4.250.000,00
6	26111700	**Cargador de batería renovable.** Kit solar fotovoltaico aislado de 3000W PHVolt está diseñado para suministrar energía en zonas sin acceso a red eléctrica mediante la captación, conversión y almacenamiento de energía solar; el sistema cuenta con una potencia fotovoltaica instalada de 2.840 W, conformada por 4 paneles solares bifaciales de 710 W tipo N, un inversor cargador de 3000 W a 48 V modelo EOS3000 PHVolt con eficiencia máxima de hasta el 97% y controlador MPPT integrado, y un sistema de almacenamiento compuesto por 1 batería de litio LiFePO4 de 4.8 kWh (capacidad útil aproximada de 3.84 kWh al 80% de descarga); adicionalmente incluye 1 estructura metálica para instalación de 4 paneles en cubierta tipo KH915, 10 cables solares unifilares de 6 mm² color rojo y 10 cables de 6 mm² color negro, 1 conector MC4, 1 gabinete metálico para baterías de 80x60x60 cm, 1 kit de material eléctrico con protección MPPT de 25A a 110V, y 1 sistema de monitorización WiFi para inversor, permitiendo el control y supervisión remota del sistema; el conjunto tiene una producción estimada de 8.52 kWh/día en condiciones de baja radiación (invierno), hasta 19.88 kWh/día en condiciones óptimas (verano), con un promedio anual aproximado de 14.20 kWh/día, garantizando operación continua, alta eficiencia, seguridad eléctrica, autonomía energética y aplicabilidad en usos agrícolas, sistemas de riego.	Unidad	1	23.300.000,00	23.300.000,00	8.900.000,00	8.900.000,00	10.400.000,00	10.400.000,00	14.200.000,00	14.200.000,00

7	23261500	**Impresora 3D.** Volumen de construcción (An. x Pr. x Al.) 256×256×256 mm³ Extremo caliente Todo metal, Boquilla Acero inoxidable, Temperatura máxima del extremo caliente 300 °C, Diámetro de la boquilla: 0,4 mm (incluido), 0,2 mm, 0,6 mm, 0,8 mm, Placa de construcción: Placa de PEI texturizada de bambú (incluida), Placa de PEI suave de bambú, Placa de PEI de doble textura de bambú, Placa de alta temperatura de bambú (PEI suave), Placa fría de bambú, Temperatura máxima de la placa de construcción: 100 °C Velocidad máxima del cabezal de la herramienta 500 mm/s Aceleración máxima del cabezal de la herramienta: 10000 mm/s² Filamento compatible: PLA, PETG, TPU, PVA. (Incluye 2 rollos de PLA) Materiales no recomendadosABS, ASA, PC, PA, PET, polímero reforzado con fibra de carbono/vidrio, Cámara de vigilancia de cámaras, Cámara con baja velocidad de cuadros (hasta 1080P), compatible con time-lapse, Sensor de agotamiento de filamento: Sí, Odómetro de filamentos: Sí Recuperación de pérdida de energía: Sí, Sensor de enredos de filamentos: Sí Dimensiones físicas: 385×410×430 mm³, Tamaño del paquete: 596×536×325, mm³, Peso neto 8,3 kg, Peso bruto 13 kg.	Unidad	1	5.300.000,00	5.300.000,00	2.750.000,00	2.750.000,00	2.800.000,00	2.800.000,00	3.616.666,67	3.616.666,67
8	45111600	**Pizarra interactiva portátil tipo dispositivo embebido**, equipada con procesador Octa-Core de 64 bits con frecuencia mínima de 2,4 GHz o equivalente en desempeño, procesador gráfico (GPU) integrado con soporte para aceleración gráfica, procesamiento de inteligencia artificial (IA) y reproducción de video hasta resolución 8K o equivalente, memoria RAM mínima de dieciséis (16) GB LPDDR4X o superior y almacenamiento interno mínimo de ciento veintiocho (128) GB, ampliable mediante SSD NVMe o tecnología equivalente. El equipo deberá contar con firmware original del fabricante para dispositivos embebidos, sistema operativo Android 12L o superior, o equivalente compatible con la solución educativa ofertada; mínimo un (1) puerto HDMI 2.1 o	Unidad	1	2.917.000,00	2.917.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00	2.700.000,00	2.700.000,00	2.739.000,00	2.739.000,00
9	45121600	**Equipo de captura macro:** Este equipo de captura macro compatible con cámara Sony Alpha 7 serie III se compone de 1. Óptica Principal: Objetivo Macro con Diseño Apocromático (APO)Longitud focal: 90 mm de focal fija. Compatibilidad: Montura E para sensores de fotograma completo (Full Frame).Relación de reproducción máxima: Magnificación nativa de 2:1 (escala 2x).Diseño Óptico: Configuración apocromática (APO) con elementos de dispersión extra baja (ED) para la eliminación total de aberraciones cromáticas tanto en zonas enfocadas como desenfocadas. Sistema de Enfoque: Manual de alta precisión con enfoque interno (el lente no debe extenderse físicamente al enfocar).Diafragma: Apertura máxima de f/2.8 y mínima de f/22, con un diseño de al menos 13 hojas para un desenfoque (bokeh) circular y suave. 2. Conversor Óptico de Alta Potencia (Lente de Aproximación)Poder dióptrico: +8 dioptrías. Construcción: Sistema de 2 elementos de cristal óptico de alta calidad en 2 grupos para evitar la pérdida de nitidez en los bordes. Montaje: Sistema de acople rápido mediante adaptador de presión universal (compatible con roscas de 52mm a 67mm).Función: Reducción de la distancia mínima de enfoque para elevar la magnificación final por encima de 3:1 en combinación con la óptica de 90mm. 3. Sistema de Gestión Lumínica (Difusor Especializado)Compatibilidad: Diseñado específicamente para objetivos macro de longitud focal media (90mm-105mm).Estructura: Cuerpo ligero con superficies reflectantes internas para maximizar la transmisión de luz desde el flash hacia el sujeto. Difusión: Panel frontal de material difusor técnico multicapa que garantiza una luz suave, eliminando destellos indeseados en superficies reflectantes (como exoesqueletos de insectos o metal).Geometría: El diseño debe permitir que el destello del flash cubra el área inmediatamente frente al lente, compensando la corta distancia de trabajo generada por el aumento de 2:1 más el conversor de 8 dioptrías.	Unidad	1	7.200.000,00	7.200.000,00	3.880.000,00	3.880.000,00	3.900.000,00	3.900.000,00	4.993.333,33	4.993.333,33
10	25174001	**El Extractor- ventilador 16 Pulgadas** es una solución eficaz y confiable para mantener el ambiente de su baño fresco y libre de humedad. Diseñado con la más alta calidad y precisión, este extractor garantiza un rendimiento óptimo en la extracción de aire viciado y la eliminación de olores no deseados, contribuyendo así a un entorno más limpio y saludable. Especificaciones Técnicas: Dimensiones: Diámetro de 16 pulgadas (400 MM) Potencia del Motor: 0.8A RPM: 1650 Voltaje: 110 V - 130 V Material de Construcción: metalico Aspa metalica Vatios: 90W	Unidad	4	1.491.500,00	5.966.000,00	850.000,00	3.400.000,00	870.000,00	3.480.000,00	1.070.500,00	4.282.000,00
		TOTAL		**26**	**49.048.500**	**72.623.000**	**24.510.000**	**37.570.000**	**25.930.000**	**38.870.000**	**33.162.833**	**49.687.667**

OBSERVACION No. 1: En atencion al proceso de analisis de las tres (3)cotizaciones presentadas por los proveedores, se procedio a establecer el Presupuesto estimado, el cual arrojo un valor de **($53.673.333) CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS,** para lo cual se cuenta con un Presupuesto asignado según CDP No. 11726 del 13-04-2026, por valor de **$50.000.000 CINCUENTA MILLONES DE PESOS,** en este sentido se procederá al análisis respectivo de reducción de cantidades y análisis de precios cotizados, a fin de ajustar el Presupuesto Estimado, al valor disponible en el CDP.

OBSERVACION No. 2: En atencion al ajuste de reduccion de las cantidades reportadas por el Area Tecnica junto a su firma; el Presupuesto Estimado se Establece en un Valor de **($49,687,667) CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**

PROYECTO: YEIMY HERNANDEZ VALENZUELA - ESTRUCTURADOR DEL PROCESO

REVISO Y APROBO: YICELY KATHERINE HERNANDEZ GOMEZ

OBSERVACIONES: Del item 8 se realizó una reducción de cantidades de 2 unidades a 1 unidad.